



Plan de lectura
y bibliotecas
escolares
de Canarias

Crece leyendo



Plan de lectura y bibliotecas
escolares de Canarias



Plan de lectura y bibliotecas escolares de Canarias

DOCUMENTO MARCO EN EL QUE SE RECOGEN LAS
LÍNEAS GENERALES PROPUESTAS POR LA CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DE
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS
PARA FOMENTAR EL HÁBITO LECTOR Y EL USO DE LAS
BIBLIOTECAS ESCOLARES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes

La pasión de Bastián Baltasar Bux eran los libros.

Quien no haya pasado nunca tardes enteras delante de un libro, con las orejas ardiéndole y el pelo caído por la cara, leyendo y leyendo, olvidado del mundo y sin darse cuenta que tenía hambre o se estaba quedando helado...

Quien nunca haya llorado abierta o disimuladamente lágrimas amargas porque una historia maravillosa acaba y había que decir adiós a personajes con los que había corrido tantas aventuras...

Quien no conozca todo eso por su propia experiencia, no podrá comprender probablemente lo que Bastián hizo entonces.

ENDE, M: (1982). *La Historia interminable*. Madrid, Alfaguara, pp. 12-13.

PRESENTACIÓN

Asistimos a una constante reflexión acerca del valor de la lectura y de los beneficios que puede reportar a nuestro alumnado. De la lectura esperamos que despierte la imaginación, la fantasía, que potencie la creatividad y avive el sentido estético, que estimule las capacidades lingüísticas y que nos permita, en suma, capacitarnos para aprender.

Actualmente la lectura en la escuela se ha convertido en objeto de atención prioritaria para la mejora de la calidad de la enseñanza. Ya no es considerada tan sólo una destreza importante por las disciplinas lingüísticas o por las relacionadas con las humanidades, sino que impregna todas las áreas y materias del currículo, por lo que requiere una inserción específica en el proyecto educativo de centro.

Se emprende, pues, una innovación de la didáctica en la que los centros escolares deben desempeñar un papel esencial en el fomento de la lectura planificada mediante el diseño y la aplicación de un plan del centro, a través de la elaboración de proyectos.

Así pues, la biblioteca escolar debe ser un recurso imprescindible para formar al alumnado en las nuevas destrezas que nos demanda esta sociedad del conocimiento, tales como la consulta eficaz ante la diversidad de fuentes informativas, la selección crítica de la información y la construcción autónoma del conocimiento. Debemos hacer realidad el nuevo concepto de «mediateca» y convertirla en un espacio privilegiado para el acercamiento a los textos, literarios e informativos en diversos formatos, impresos, audiovisual o multimedia.

Abrir caminos hacia un horizonte más claro de la lectura entre todos los agentes (profesorado, familia y escuela) del proceso lector y de la promoción de la lectura con el fin de formar hábitos lectores, parece pues un esfuerzo que merece la pena intentar. Como dice Fernando Savater, *con la lectura se multiplica la vida y el alma*.

Milagros Luis Brito

Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes
Gobierno de Canarias

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
1. DE LA IMPORTANCIA DE LA LECTURA	10
2. DE LA NECESIDAD DE UN PLAN DE LECTURA	11
3. FINALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES	18
4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN	20
4.1. Acciones desde el currículo	20
4.2. Las bibliotecas escolares	21
4.3. Plan de lectura de los centros educativos	25
4.4. Proyectos de mejora	29
4.5. Formación permanente del profesorado	31
4.6. Colaboración familia, escuela y entorno	33
4.7. Creación de redes	34
4.8. Publicaciones y difusión de experiencias	35
4.9. Coordinación y participación institucional	36
4.10. Marco normativo	37
4.11. Seguimiento y apoyo	38



INTRODUCCIÓN

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias pone en marcha el *Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares de Canarias*, dirigido a los centros docentes de titularidad pública de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior con el propósito de promover el hábito lector y las habilidades documentales en el alumnado e incorporar el uso de las bibliotecas escolares como apoyo a su aprendizaje permanente.



Este documento se sustenta en los principios pedagógicos recogidos en la LOE para las distintas etapas educativas y atiende al articulado que sobre este tema se regula en los Decretos 126/2007 y 127/2007, de 24 de mayo, por los que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, respectivamente, en la Comunidad Autónoma de Canarias. El decreto de Educación Primaria en su artículo 6.3. fija «la incorporación de un tiempo específico, no inferior a 30 minutos diarios, a la lectura y actividades de comprensión lectora, a lo largo de todos los cursos de la etapa» y el de Educación Secundaria Obligatoria, en el apartado 7.3, «la lectura constituye un factor para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias un tiempo dedicado a ésta en todos los cursos de la etapa».

El Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares de Canarias es un marco para impulsar una actuación integral que mejore la educación y, en consecuencia, el rendimiento escolar en Canarias. Igualmente, es imprescindible para lograr lectores competentes que sean capaces de vivir y desenvolverse en la sociedad de la información y de la comunicación. Y, finalmente, es necesario para que la ciudadanía pueda adquirir las herramientas convenientes para el desarrollo y avance social, así como para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida.



1. DE LA IMPORTANCIA DE LA LECTURA

La lectura ha sido considerada desde siempre un instrumento clave de acceso al progreso social, cultural y económico. En este sentido, se estima indispensable para la igualdad y la inclusión social dado su papel de acceso al saber.

En la sociedad actual, caracterizada como sociedad de la información y del conocimiento, la lectura cobra mayor dimensión, relevancia y valor al incorporarse el texto escrito a otros usos, medios y recursos, a través de los medios de comunicación de masas, de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación oral.

En efecto, aunque mucha de la información que recibimos es de carácter audiovisual, de la cual podemos disponer sin apenas esfuerzo y sin darnos cuenta (TV, radio, Internet, publicidad, etc.), existen también otras fuentes escritas igual de potentes: periódicos, libros, revistas, el texto en Internet como fuente de conocimiento. Por ello, el buen lector, la persona que ha integrado la lectura en sus hábitos de vida, no sólo puede acceder a un tipo de información y conocimiento ignorado por otras personas, sino que adquiere las condiciones para el desarrollo de una conciencia crítica y sienta las bases para el goce estético.

Todo ello sitúa a la escuela actual ante el objetivo de desarrollar una pedagogía de la alfabetización global, que permita una comprensión e interpretación de la realidad, valiéndose de una diversidad de sistemas simbólicos. La lectura, por tanto, cobra una dimensión más amplia y exige un tratamiento más profundo y complejo.

El aprendizaje de la lectura, entendido como un proceso interpretativo complejo, no puede quedar restringido a los primeros niveles de la escolaridad ni reducirse a las habilidades de codificación o decodificación. Se trata de un proceso continuo que comienza antes de la escolarización, gracias al conocimiento que del texto escrito construye cualquier niño o niña a través de sus vivencias y de su experiencia social, continúa a lo largo del periodo escolar y se extiende a la totalidad de la vida.





Asimismo, el proceso de aprendizaje de las habilidades lectoras trasciende cualquier área de conocimiento, puesto que se integra en todas y cada una de ellas, supera los límites de la enseñanza reglada y requiere la contribución de un contexto familiar y sociocultural adecuado, más allá de las instituciones educativas.

En suma, la lectura constituye una actividad clave en la educación del alumnado por ser un instrumento de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas a nuevos horizontes, permitiendo una formación integral que contribuirá al pleno desarrollo de su personalidad. Se hace necesario, pues, introducir acciones en la aplicación de los currículos de las áreas y materias de todas las etapas educativas para potenciar la mejora de la competencia lectora y el desarrollo del hábito lector del alumnado, capacitándole, de este modo, para seguir con aprovechamiento enseñanzas posteriores.

2. DE LA NECESIDAD DE UN PLAN DE LECTURA

Las distintas evaluaciones, tanto institucionales, de diagnóstico, como las de los propios centros educativos, arrojan datos que demuestran que no se está logrando un nivel satisfactorio en la adquisición de hábitos lectores y el uso de la biblioteca escolar y en la comprensión y expresión oral y escrita del alumnado. La Administración educativa y los centros escolares están llevando a cabo, desde hace tiempo, importantes esfuerzos por mejorar dichos procesos, poniendo en marcha, para ello, numerosas y diversas actividades encaminadas a este fin: formación del profesorado, creación de bibliotecas escolares y de aula, dotación de recursos, acuerdos con otras instituciones (Cabildos) para la apertura de las bibliotecas al entorno, planes de animación a la lectura, etc.

2.a. Antecedentes

En la Comunidad Autónoma de Canarias, el trabajo en torno a las bibliotecas escolares y la lectura comienza a organizarse en 1990 con las siguientes acciones:



Proyecto Hipatía (1990-1993). En la Comunidad Autónoma de Canarias, el trabajo en torno a las bibliotecas escolares y la lectura comienza a organizarse en 1990 con la creación del proyecto «Hipatía» sobre organización y fomento del uso de las bibliotecas escolares en las enseñanzas no universitarias. Se convertía, pues, en responsabilidad del profesorado el fomento del hábito lector y de consulta bibliográfica así como el uso de la biblioteca como una herramienta imprescindible para la educación.

I Simposio sobre Bibliotecas Escolares y Animación a la Lectura (1994). Tras la supresión del Proyecto «Hipatía», se produce un periodo de transición hasta 1994, año en que se celebra en Las Palmas de Gran Canaria el I Simposio de Canarias sobre Bibliotecas Escolares y Animación a la Lectura. En sus conclusiones se establece la necesidad de configurar a través de una experiencia piloto el tipo de coordinación idónea entre las bibliotecas escolares y las públicas, así como el perfil y las necesidades de formación del profesorado responsable de la biblioteca escolar.

Plan Experimental de Bibliotecas (1996-2000). Con el fin de materializar dichas conclusiones, se elabora un Plan Experimental de Bibliotecas (1996-2000), coordinado en su desarrollo por el Programa de Animación a la Lectura y Bibliotecas Escolares dependiente de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, en el que se incluye, entre otras actuaciones, la convocatoria de selección de centros y zonas educativas para la dinamización e interacción de bibliotecas escolares y públicas.

Programa de Fomento de la Lectura y Dinamización de Bibliotecas Escolares. A partir del año 2000, el programa cambia su denominación anterior por el de Programa de Fomento de la Lectura y Dinamización de Bibliotecas Escolares y se marca como objetivos convertir la biblioteca en centro de recursos y documentación de apoyo al currículo, asesorar a los centros inmersos en planes de mejora, organizar acciones formativas, fomentar la lectura y publicar materiales de apoyo al trabajo en las bibliotecas escolares.





Para acometer estas tareas, el programa dispone actualmente de una persona encargada de la coordinación y de asesorías de fomento de la lectura y dinamización de bibliotecas escolares en los Centros del Profesorado. Con todas ellas se planifican anualmente las acciones del programa.

2.b. Situación actual: líneas de actuación y acciones emprendidas

A partir de la experiencia acumulada en las etapas indicadas, desde 1990 hasta la actualidad, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias pretende implementar las actuaciones y alcanzar el objetivo de formar lectores competentes al acabar la escolarización obligatoria, capaces de desenvolverse dentro de una biblioteca y de disfrutar de la lectura en su vida cotidiana. En definitiva, se trata de convertir la biblioteca escolar en un recurso imprescindible para el buen funcionamiento de los centros y, por ende, en un factor de mejora del proceso educativo.

Para ello es necesario conocer las líneas de actuación en las que se ha venido trabajando así como las acciones emprendidas.

2.b.1. Principales líneas de actuación

- Fomento de la formación del profesorado.
- Desarrollo de encuentros y acciones de innovación: jornadas.
- Fomento de la participación a través de concursos.
- Convenios con instituciones.
- Plan de lectura y publicaciones.

2.b.2. Acciones emprendidas

Cursos y encuentros. En los últimos años, se han priorizado jornadas, cursos y encuentros de intercambio de proyectos y experiencias entre el profesorado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior de todas las Islas.



Jornadas. En los años 2004 y 2006 tuvieron lugar, respectivamente, las I y II Jornadas de Bibliotecas Escolares. Aprovechando este foro, se realizó un encuentro con escritores y escritoras de Canarias que abordaron la problemática no sólo de escribir literatura infantil y juvenil sino de acercarla a los centros educativos de la Comunidad.

Proyectos de Innovación. Igualmente, entre las líneas de actuación del último curso figura la convocatoria anual de Proyectos de mejora en las modalidades de Innovación y Formación del Profesorado en Bibliotecas Escolares. Se ha experimentado un aumento sustancial de estos proyectos durante el curso 2007/08 por lo que se constata así el gran número de centros que a lo largo de los años han consolidado la biblioteca escolar como recurso imprescindible en la educación. Esto es debido a la nueva convocatoria específica de Proyectos de Biblioteca y Fomento de la Lectura (Modalidad G), dirigida a la potenciación del hábito lector y de las habilidades de autoaprendizaje del alumnado a través de la animación y dinamización de bibliotecas escolares.

Convocatorias y concursos. La Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa convoca anualmente el «Concurso de Fomento de la Lectura y Dinamización de Bibliotecas Escolares» en sus dos modalidades: «Proyectos de Bibliotecas» y «Amar leer». En el primer caso, premiando las buenas prácticas en las bibliotecas escolares, y en el segundo, la creatividad del alumnado.

Convenios con instituciones. Como elementos de mejora de las bibliotecas escolares, se mantienen convenios específicos con el Cabildo de Tenerife y, mediante los cuales la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa asume la formación de becarios y becarias que se encargan de tareas de apertura y dinamización de las bibliotecas escolares en horario lectivo y extraescolar. Durante el curso 2007/08 se han llevado a cabo cursos de formación en la modalidad de teleformación.





Diseño, desarrollo y seguimiento de planes de lectura en los Centros de Atención Preferente. Desde hace tres años, el Programa de Centros de Atención Preferente, de la Dirección General de Promoción Educativa, incorpora como una línea de actuación la reflexión sobre la práctica docente acerca de los métodos de adquisición y desarrollo de la competencia lectora del alumnado. Se abrió, entonces, un proceso de análisis y diagnóstico de la situación en cada centro (2005) como premisa para diseñar un plan de mejora de la lectura (2006). En el curso 2007 se generaliza una fase de aplicación y evaluación continua del plan lector.

2.c. Situación actual de las bibliotecas escolares

Hasta el momento no se ha emprendido una investigación exhaustiva sobre el funcionamiento de las bibliotecas escolares de Canarias. Por ello se hace preciso llevar a cabo un análisis de la situación actual para determinar debilidades y fortalezas del sistema así como los aspectos que habría que implementar. No obstante, un reciente estudio realizado en la Comunidad Autónoma de Canarias a comienzos del curso 2007/08 arrojó las siguientes conclusiones:

2.c.1. El espacio de la biblioteca escolar

El 94% de los centros consultados disponen de un espacio específico destinado a la biblioteca escolar. En cuanto a sus dimensiones:

- El 50% manifiesta que este espacio es inferior a 70 m².
- El 12%, igual a 70 m².
- El 26 %, superior a 70 m².

Sin embargo, se pone de manifiesto que el espacio de la biblioteca se usa como:

- Sala de estudio: 26%.
- Sala de profesores: 5%.
- Sala de medios audiovisuales: 20%.
- Sala de reuniones, sede del AMPA, otras funciones, etc: 31%.



Estos datos requieren una reflexión acerca del uso de las bibliotecas escolares y una necesidad de adjudicar un espacio exclusivo a la biblioteca escolar.

2.c.2. La dotación de fondos

En cuanto a la dotación de fondos, se constata:

- Fondos de carácter documental: 60%.
- Fondos de ficción: 40%.
- Por otra parte, sólo un 52% de los centros alcanzan este porcentaje, por lo que parece necesario tener en cuenta este aspecto si entendemos que la biblioteca debe ser centro de recursos, documentación y apoyo a los planes de lectura y al currículo general.

2.c.3. Dotación de TIC

En lo referido a la dotación de recursos TIC en la biblioteca, los centros manifiestan:

- Dotación de ordenadores: 83%.
- Conexión a Internet: 60%. No obstante, su uso, en general, es para gestión de la biblioteca y no para la utilización del alumnado y profesorado (menos de un 50%).
- Gestión mediante Abies: 62%.

2.c.4. Recursos humanos

En lo que a recursos humanos se refiere, la situación de los centros es la siguiente:

- El 71% cuenta con una persona encargada de la biblioteca, aunque el tiempo dedicado a esta función es inferior a tres horas semanales.
- Sólo el 57% tiene formación específica sobre la función bibliotecaria.
- Colaboración de otros agentes:
 - Personal docente (49%).
 - Becarios y becarias (28%).
 - Participación de la familia (5%).





Los becarios y becarias se gestionan a través de la Dirección General de Promoción Educativa, así como a través del convenio existente con el Cabildo de Tenerife mediante el programa PIALTE (Programa de Animación a la Lectura y Técnicas de Estudio), en coordinación con el Programa de Fomento de la Lectura y Dinamización de Bibliotecas Escolares de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. Este hecho es muestra del interés tanto de la Consejería como de otras instituciones públicas por fomentar la lectura y potenciar el uso de las bibliotecas escolares desde la coordinación de sus recursos.

2.c.5. Horario de apertura

En relación con la disponibilidad horaria, el estudio pone de manifiesto lo siguiente:

- El 50% de los centros de Canarias no abre la biblioteca en horario de mañana (muy pocos abren en horario de tarde).
- El 46% del alumnado utiliza la biblioteca para realizar trabajos de investigación.
- El 65% del alumnado solicita préstamos (el 63% lo hace para leer).
- El 34% del alumnado utiliza la biblioteca para otras actividades.

2.c.6. En relación con la lectura

La realidad de los centros docentes implica algunas mejoras, teniendo en cuenta varias razones:

- En ocasiones, no existe continuidad en la manera de trabajar la lectura entre un ciclo, curso o nivel y en los siguientes.
- Existen, en muchos casos, contradicciones entre el enfoque metodológico con el que se trabaja la lectura en un aula y con el que se trabaja en otra, obteniéndose resultados muy dispares.
- En la práctica educativa se detectan, a menudo, enfoques que ya no resultan tan adecuados para la enseñanza de la lectura porque no son coherentes con el objetivo que se persigue y, por tanto, no conducen al desarrollo de las competencias básicas que nos exigen los planteamientos anteriormente citados.



- Se echa en falta en muchas aulas y centros una manera planificada y bien organizada de trabajar sobre una mayor diversidad de tipos de textos, géneros discursivos o situaciones comunicativas diversas. Hay que tener en cuenta que los buenos lectores no son igual de competentes o eficaces en todo tipo de lecturas.
- Los procesos innovadores de enseñanza y aprendizaje de la lectura no suelen estar, en líneas generales, institucionalizados, formando parte de los proyectos de centro, sino que, generalmente, se llevan a cabo de manera fragmentada, al realizarse, en unos casos, como experiencia aislada y, en otros, únicamente por una parte del profesorado del centro.

3. FINALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES

Por ello, resulta imprescindible que, desde la escuela y desde la familia se contribuya decisivamente a una formación lectora básica. Se hace necesario, por tanto, poner en marcha, para toda la Comunidad Autónoma de Canarias, un Plan que oriente adecuadamente a los centros educativos, al profesorado y a las familias, y contribuya, de manera eficiente, a mejorar la formación de los alumnos y alumnas de Canarias como lectores competentes.

La puesta en marcha de este Plan supondrá seguir realizando actuaciones en esta misma línea (inversión tanto para dotar a los centros de medios tecnológicos como para mejorar la situación de las bibliotecas escolares, para la formación del profesorado, para el seguimiento y para la evaluación de los planes de lectura de los centros, etc.), estableciendo una estrecha relación entre la biblioteca del centro y los procesos de enseñanza y aprendizaje de la competencia lectora.

El Plan que se presenta tiene como fin la mejora de la competencia lectora y el desarrollo del hábito lector del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior, así como descubrir el valor y el placer de la lectura y tomar conciencia de ese hecho y de su disfrute.





Además, quiere orientar, alentar y dinamizar el trabajo que desarrollan el alumnado, el profesorado y las familias, de modo que todos caminen juntos en la misma dirección, contribuyan a los mismos fines y objetivos, y trabajen de manera coherente y cohesionada.

Objetivos:

1. Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y asunto colectivo de los centros educativos, las familias y la comunidad, proponiendo fórmulas de coordinación.
2. Potenciar el desarrollo del hábito lector y la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas y materias del currículo como fórmula para la mejora del aprendizaje.
3. Ofrecer a los centros educativos orientaciones que ayuden a mejorar en los alumnos y alumnas el desarrollo de aquellas competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores y lectoras competentes.
4. Contribuir a la sistematización, integración y coherencia de las prácticas profesionales en relación con estos aprendizajes, estableciendo directrices para la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de lectura en los centros educativos.
5. Crear bibliotecas escolares como centros de recursos y dotarlas del material y personal necesario para convertirlas en un medio de acceso al currículo y elemento compensador de las desigualdades socioculturales.
6. Potenciar la actualización y formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector del alumnado de Canarias.
7. Fomentar la interrelación entre las bibliotecas escolares y las públicas y su apertura al entorno.



4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La consecución de los fines y objetivos de este Plan necesita poner en marcha las siguientes líneas de actuación:

- Acciones desde el currículo.
- Bibliotecas escolares.
- Planes de lectura de los centros educativos.
- Proyectos de mejora.
- Formación permanente del profesorado.
- Colaboración de familia, escuela y entorno.
- Creación de redes.
- Publicaciones y difusión de experiencias.
- Coordinación y participación institucional.
- Marco normativo.

4.1. Acciones desde el currículo

La lectura debe impregnar el currículo en su totalidad. Existe una tendencia a asociar la lectura con el área o materia de Lengua Castellana y Literatura; sin embargo, la formación de la competencia lectora y del hábito lector trasciende esta área o materia y necesita convertirse en objetivo de referencia de todas así como de todo el conjunto del profesorado, de las familias y del contexto sociocultural del centro educativo.

En ese sentido, la enseñanza y el aprendizaje de la lectura deberán formar parte explícita del Proyecto Educativo del Centro, de las programaciones didácticas de las distintas áreas o materias y de la práctica cotidiana en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Asimismo, en cada una de las áreas o materias se deberá concretar qué estrategias se van a utilizar para coadyuvar al progreso de la competencia lectora y del hábito lector y definir qué objetivos, contenidos y criterios de evaluación, relacionados con la lectura, se van a aplicar o potenciar.





Objetivos:

- Incluir en los documentos institucionales del centro las actuaciones previstas para mejorar en el alumnado la adquisición de una adecuada competencia lectora.
- Establecer, en el marco de la programación didáctica de cada una de las áreas o materias, las estrategias metodológicas que se consideren adecuadas para el desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector.
- Coordinación entre las distintas etapas educativas para la mejora de la competencia lectora del alumnado.

Acciones:

- Revisión de los documentos institucionales del centro, de tal manera que garanticen la integración y coherencia de las diferentes medidas que se adopten en este.
- Concreción de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y orientaciones didácticas que se han de potenciar en cada una de las áreas y materias para contribuir al desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector.
- Revisión de criterios en torno a las estrategias metodológicas y organizativas para la mejora de la competencia lectora y del hábito lector.
- Evaluaciones diagnósticas que permitan verificar el grado de desarrollo de las competencias básicas correspondientes.

4.2. Las bibliotecas escolares

La biblioteca puede desempeñar un importante papel en el desarrollo de este Plan si su uso se organiza y planifica en el contexto de la fina-



lidad y de los objetivos que persigue y al servicio de las funciones socioeducativas y culturales que la lectura tiene asignadas en nuestra sociedad. En este sentido, es conveniente fomentar el uso de la biblioteca como lugar de disfrute, investigación, documentación y consulta, es decir, como un espacio de formación integral y enriquecimiento personal.

El modelo de biblioteca escolar que se propone implantar es el que, en general, cuente con las siguientes características:

- a) La biblioteca escolar constituiría un centro de recursos, de información y documentación de modo que posibilite el apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, fomente la lectura y el acceso a la cultura y facilite el desarrollo de las habilidades para el uso de la información.
- b) La biblioteca escolar estaría abierta a la comunidad educativa de referencia y actuaría, además, como factor de compensación social, facilitando el acceso a los recursos culturales a toda la población escolar y, en la medida de lo posible, a las familias.
- c) Perfil del bibliotecario/a: La persona responsable de la biblioteca o encargada de la coordinación del equipo de apoyo debería ser un o una docente, con dedicación horaria adecuada a las necesidades del centro y con formación específica. A tal efecto, se incidirá en la formación inicial y continua del profesorado como usuario de la biblioteca en los distintos procesos de enseñanza.
- d) El fomento de la lectura continuaría siendo el objetivo prioritario. Sin embargo, se hace necesario implicar la integración de las diversas áreas de aprendizaje en el manejo bibliográfico y documental para conseguir la calidad del sistema educativo.
- e) Para la extensión de este modelo de biblioteca escolar a todos los centros educativos de titularidad pública, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de Canarias contribuiría al éxito del e) Plan mediante iniciativas presupuestarias y organizativas que hagan de la biblioteca un foco de formación y de desarrollo cultural.





Objetivos:

- Garantizar la creación y desarrollo de la biblioteca escolar en todos los centros educativos de titularidad pública de Canarias.
- Apoyar la existencia de una amplia y adecuada red de bibliotecas escolares, lo que incluye tanto nuevas dotaciones como el mantenimiento de las ya existentes.
- Favorecer y potenciar la utilización de las bibliotecas escolares de acuerdo con el marco global que se contempla en este Plan.
- Integrar el uso de las bibliotecas tanto en la organización de los centros como en el desarrollo de las programaciones didácticas de las diferentes áreas o materias, para contribuir a la mejora de la competencia lectora y al fomento del hábito lector.
- Colaborar con otras bibliotecas y con otras instituciones y organizaciones, que compartan la finalidad de dinamizar la lectura y potenciar el hábito lector.

Acciones:

- Creación de un equipo técnico de asesoramiento a los centros desde la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa compuesto por personal cualificado, que permita avanzar en la línea de los objetivos generales de este Plan.
- Elaboración de documentos técnicos que fijen los requisitos básicos para el diseño y ejecución de planes para el uso y funcionamiento de bibliotecas escolares, aportando criterios de cantidad y calidad, así como orientando las acciones que deban realizarse en las diferentes fases de implantación y ejecución.
- Habilitación de partidas presupuestarias específicas que faciliten la adquisición de fondos, la mejora de las infraestructuras



y la informatización de las bibliotecas escolares. Éstas se aplicarán en función de los proyectos de mejora presentados por los centros.

- Dotación de fondos de literatura infantil y juvenil escrita en Canarias a todos los centros docentes de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Creación de la asesoría de Fomento de la Lectura y Dinamización de Bibliotecas Escolares en todos los CEP.
- Autorización a todos los centros docentes de titularidad pública la correspondiente licencia del programa ABIES por medio del cual se desarrollará un catálogo colectivo de todos los fondos de las bibliotecas escolares de Canarias.
- Organización y dinamización de la biblioteca escolar para convertirla en centro de recursos y documentación, así como de apoyo a los planes de lectura y al currículo.
- Creación y difusión de materiales y actividades referidas a estrategias lectoras y al uso pedagógico de la biblioteca escolar.
- Incorporación de los centros docentes a la red de bibliotecas escolares de Canarias a través de proyectos específicos.
- Fomento de intercambio de experiencias, encuentros, jornadas con centros que acometan proyectos similares.
- Promoción de las bibliotecas de los CEP para que sirvan de apoyo y referencia a todos los centros de su zona y se favorezca así el intercambio de materiales y recursos.
- Conexión de las bibliotecas escolares y de los CEP con el fin de compartir recursos y experiencias (MEDUSA Y ABIES).





- Difusión de toda la información, proyectos y experiencias de trabajo en red de las bibliotecas escolares a través de la página web del Programa de Fomento de la Lectura y Dinamización de Bibliotecas Escolares de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.
- Incorporación de una persona responsable de la biblioteca con la formación adecuada y con la disponibilidad horaria para el ejercicio de sus funciones.
- Promoción de diferentes experiencias, proyectos y actividades de creación literaria a través de la convocatoria anual del Concurso de Fomento de la Lectura y Dinamización de Bibliotecas Escolares de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

4.3. Plan de lectura de los centros educativos

Los centros educativos, teniendo en cuenta la finalidad y objetivos generales de este Plan, y en coherencia con sus líneas de actuación, planificarán y desarrollarán su propio plan de lectura encaminado a la mejora del proceso de la competencia lectora y al fomento del hábito lector en el alumnado.

Se pretende de este modo impulsar la lectura como una de las destrezas básicas para el desarrollo personal y social del individuo, sin olvidar la estrecha relación que existe entre *lectura, escritura y expresión oral* como procesos intelectuales complejos y complementarios, que activan las competencias necesarias para la adquisición de los aprendizajes.

Desde esta perspectiva, las reflexiones, los planteamientos y las actuaciones que en el plan de los centros docentes se expongan sobre la competencia lectora y el hábito lector no han de ser entendidos como elementos aislados, desvinculados o descontextualizados de las prácticas educativas relativas a la enseñanza de la escritura, sino que, por el contrario, deben ser interpretados como propuestas y procedimientos con-



textualizados en los planteamientos didácticos y metodológicos del proceso de enseñanza y aprendizaje de ambas destrezas (*leer y escribir*).

La *lectura* y la *escritura* se consideran prioritarias en la formación del alumnado y son ejes inseparables y transversales de todas las áreas o materias, trascendiendo, de este modo, su vinculación con el área o materia de Lengua Castellana y Literatura y convirtiéndose, por tanto, en tarea colectiva de todo el centro y de toda la comunidad educativa, puesto que podemos considerar los siguientes beneficios en la enseñanza y aprendizaje de la lectura: su uso constante y elaborado en la vida cotidiana contribuye a la integración y adaptación de las personas a la sociedad que les ha tocado vivir; potencia la construcción del conocimiento y permite el acceso a la experiencia literaria y, por consiguiente, al disfrute estético.

Junto a estos planteamientos, es oportuno tener en cuenta las aportaciones de la investigación educativa en las últimas décadas insistiendo reiteradamente en la necesidad de la funcionalidad de la lectura; es decir, que la lectura tenga una finalidad específica y explícita, más allá de su obligatoriedad. Además, resulta imprescindible la enseñanza de estrategias y habilidades, de diferente naturaleza, inherentes al proceso lector.

Tal como se ha expuesto, el valor de la lectura, hoy, está determinado por las funciones principales que tiene atribuidas: leer para disfrutar, para informarse, para aprender, para ampliar el conocimiento, etc. Es necesario formar lectores competentes, capaces de utilizar la lectura para desarrollar dichas funciones. Pero la formación de buenos lectores exige, ante todo, aclarar qué se entiende por *leer* y de qué concepto de *lector* se está hablando.

Las aportaciones hechas desde la perspectiva cognitiva y las efectuadas por las llamadas *ciencias del lenguaje* (sicolingüística, sociolingüística, lingüística del texto, pragmática, semiótica...) nos aclaran que leer es un acto de comunicación, durante el cual *dialogamos o interactuamos* con el texto escrito para construir nuestro propio sentido de este.





Objetivos:

- Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y asunto colectivo de los centros educativos, las familias y la comunidad.
- Potenciar el desarrollo del hábito lector y la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas y materias del currículo.
- Contribuir a la sistematización, integración y coherencia de las prácticas docentes que, en relación con estos aprendizajes, se desarrollan en los centros educativos.
- Convertir la biblioteca escolar y la biblioteca de aula en recursos para el desarrollo de la competencia lectora y el fomento del hábito lector.
- Actualizar y formar al profesorado para que contribuya, de manera relevante, a la mejora de la competencia lectora y del hábito lector del alumnado del centro.

Acciones:

Las acciones propuestas para lograr los objetivos planteados, se desarrollarán en los siguientes ámbitos:

Ámbito curricular:

- Evaluación de las estrategias empleadas y su adecuación para el desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector, rediseñándolas y planificándolas según las necesidades.
- Integración de las diferentes medidas adoptadas en los documentos institucionales del centro para garantizar su coherencia y aplicación.



- Selección de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y orientaciones didácticas que se han de potenciar en cada una de las áreas y materias para contribuir al progreso de la competencia lectora y del hábito lector.
- Desarrollo de evaluaciones diagnósticas que permitan comprobar el grado de dominio de la competencia lectora.

Ámbito organizativo:

- Creación de un clima favorable para el desarrollo del hábito lector en todo el centro.
- Establecimiento de horarios y regulación del uso de los recursos disponibles: biblioteca, espacios comunes, aula de informática, etc.
- Organización de la biblioteca de centro y de aula.
- Coordinación del profesorado para la realización del plan de lectura e intercambio de experiencias y prácticas docentes.
- Programación de encuentros con las familias para implicarlas en el fomento de la lectura.
- Elaboración de documentos informativos: paneles, boletines, dípticos para motivar a la comunidad educativa en el plan de lectura.

Ámbito profesional:

- Revisión de las prácticas escolares superando los enfoques tradicionales, reduccionistas, mecanicistas o meramente normativos para garantizar un aprendizaje relevante y significativo de las habilidades, estrategias y conocimientos integrados en la competencia lectora.

Ámbito social:

- Participación de las familias en el desarrollo del plan de lectura mediante acciones de sensibilización, información, forma-





ción y de cualquier índole que el centro estime oportuno para el cumplimiento de los objetivos del mismo.

- Colaboración con otras instituciones, locales, insulares, etc., en el desarrollo del plan de lectura, mediante el apoyo a la biblioteca, a las familias (escuelas de formación), al alumnado (dotación de libros), etc.

4.3.1. Concreción del plan de lectura en los centros educativos

El plan de lectura se concreta en el centro escolar en una programación que responda al siguiente esquema:

- Los objetivos que se pretenden alcanzar con la comunidad educativa.
- Los contenidos organizados en ámbitos y secuenciados para cada una de los niveles, etapas, ciclos y cursos.
- La metodología con la que se desarrolla en sus distintas fases y en función de los ámbitos de contenido.
- Las estructuras y los recursos.
- La organización de espacios y tiempos.
- Las medidas de acompañamiento: formación y asesoramiento.
- La evaluación del diseño de las acciones y de los resultados.

4.4. Proyectos de mejora

Es un objetivo prioritario de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos y ciudadanas, capaces de responder a las necesidades de una sociedad cambiante en una economía globalizada, en la que la gestión del conocimiento y el desarrollo tecnológico deben estar al alcance de todas las personas.

Para conseguir esa meta se impulsa y favorece la realización de proyectos de mejora adaptados al contexto de cada centro, que respondan a las necesidades de su comunidad educativa y a la formación integral de su alumnado, desde el desarrollo de la autonomía organizativa y pedagógica Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE n.º 106, de 4 de mayo).



Por otra parte, los decretos por los que se establecen los currículos de las diferentes enseñanzas disponen que para que el trabajo en las áreas y materias del currículo contribuya al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su realización. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creatividad, la práctica de hábitos cívicos y la convivencia o la alfabetización digital.

En este sentido, los proyectos educativos de mejora presentados por cada centro docente serán coherentes con sus líneas de actuación, tanto en el ámbito curricular como extracurricular, y adaptados a las diversas modalidades, entre ellas las destinadas a promover el uso educativo de las bibliotecas escolares y el fomento de la lectura.

Objetivos:

- Facilitar la experimentación de nuevas metodologías y didácticas innovadoras en el ámbito lector.
- Potenciar el uso educativo de la biblioteca escolar y de aula.
- Incrementar la aplicación y el desarrollo en el aula de tareas estrechamente vinculadas a la lectura.
- Fomentar el desarrollo lector en todos los sectores de la comunidad educativa.
- Valorar la contribución de la lectura a la consecución de los objetivos previstos para todas las áreas y materias curriculares.
- Ayudar a la dotación de material bibliográfico de las bibliotecas escolares.





Acciones:

- Convocatoria anual de proyectos en la modalidad correspondiente.
- Apoyo y seguimiento de los proyectos aprobados.

4.5. Formación permanente del profesorado

La formación permanente del profesorado juega un papel fundamental de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, no sólo para la actualización de cada profesor o profesora, a título individual, en aquellos aspectos que se estime necesarios, sino también, y sobre todo, para el apoyo de aquellos procesos de reflexión colectiva y compartida que es indispensable llevar a cabo en los centros educativos para encontrar los acuerdos y la coordinación adecuados en los distintos niveles y ciclos del centro educativo.

Será necesario impulsar acciones formativas de carácter individual y colectivo, en el contexto del centro, de manera que se puedan encontrar soluciones adaptadas a los problemas que, en cada caso, se detecten en el desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector. Una formación basada en procesos de reflexión a partir de problemas reales para buscar soluciones informadas y contrastadas, diseñar experiencias alternativas, ponerlas en práctica y analizar y valorar sus resultados.

Objetivos:

- Otorgar a la lectura un ámbito de actuación prioritario en los planes regionales de formación, incluyendo en ellos unas actuaciones y una formación referidas a modelos y enfoques tanto de la enseñanza de la lectoescritura como de estrategias transversales de desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector.
- Potenciar la innovación de los procesos de enseñanza en el campo de la lectura.



- Favorecer la concienciación del profesorado en torno a la importancia de su papel como mediador en los procesos de trabajo de la competencia lectora y del hábito lector.
- Impulsar el intercambio de experiencias, materiales y recursos, así como la formación de redes de centros en relación con el ámbito de la lectura.
- Coordinar y elaborar junto con las asesorías de bibliotecas escolares y el Servicio de Perfeccionamiento del Profesorado la oferta formativa de contenidos del Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares de Canarias.
- Convocar cursos presenciales y a distancia de elaboración de los planes de lectura de los centros, de técnicas para la dinamización de la biblioteca, de fomento de la lectura y de habilidades documentales.
- Promover, consolidar y mantener una red de trabajo cooperativo entre el profesorado, favoreciendo el intercambio de experiencias, la reflexión conjunta y el desarrollo profesional.
- Promover la formación en el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Organizar las Jornadas sobre Bibliotecas Escolares de Canarias como foro de encuentro y difusión de buenas prácticas e investigaciones sobre el tema.
- Difundir y divulgar experiencias sobre bibliotecas escolares y fomento de la lectura en la página web del Programa de Fomento de la Lectura y Dinamización de Bibliotecas Escolares y de los Centros del Profesorado de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.





- Elaborar, editar y distribuir a los centros una guía que proporcione al profesorado herramientas y referencias para la incorporación de la utilización de la biblioteca en la práctica educativa.
- Editar una publicación periódica sobre bibliotecas escolares y fomento de la lectura que ayude al profesorado en su trabajo diario de aula y en el uso de la biblioteca escolar.

4.6. Colaboración familia, escuela y entorno

Es sabido que la riqueza cultural de los contextos sociales en los que se desarrolla la vida de las personas es una variable que contribuye, en buena medida, al éxito o fracaso educativo y social. Un hecho constatado es que una parte importante del alumnado de los centros educativos no puede gozar de un entorno culturalmente enriquecedor. Se hace necesario, pues, actuar favoreciendo el crecimiento y enriquecimiento cultural de los contextos educativos, de manera que todo el alumnado pueda culminar sus metas básicas.

Esto es especialmente relevante cuando se trata de un aspecto tan básico como es la lectura y el desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector. Por ello, es necesario intervenir con diversidad de acciones que favorezcan el enriquecimiento del entorno cultural.

Objetivos:

- Fomentar estrategias de sensibilización social sobre la biblioteca escolar.
- Despertar el interés de la comunidad educativa por la lectura y la utilización crítica de los fondos de la biblioteca.
- Dinamizar la lectura en las familias desde los centros educativos, a partir de las bibliotecas escolares.



- Colaborar con las familias, municipios, medios de comunicación y otras entidades o instituciones en la dinamización de la lectura.

Acciones:

- Orientación a las familias y a las Asociaciones de Madres y Padres en la planificación y organización de actuaciones tendentes al fomento de la lectura y colaboración con éstas.
- Establecimiento de vías de colaboración y actuación conjunta con otras instituciones, asociaciones y colectivos, regionales y locales, que favorezcan actuaciones encaminadas al fomento de la lectura.
- Apertura de las bibliotecas escolares en horario no lectivo, como elemento de compensación social, implicando a instituciones relacionadas con las bibliotecas.
- Realización de actividades integradoras de toda la comunidad escolar en las bibliotecas escolares.
- Colaboración con el sector editorial, librero así como con asociaciones de profesionales, fundaciones, universidades y otros organismos relacionados con la promoción de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

4.7. Creación de redes

Objetivos:

- Promover la red de bibliotecas escolares de Canarias como foro de reunión e intercambio de todos los centros docentes que quieran utilizar la biblioteca como un recurso imprescindible de innovación educativa.





- Regular la incorporación de los centros docentes a la red de bibliotecas escolares de Canarias a través de proyectos específicos.
- Orientar la elaboración y desarrollo de planes de lectura y de habilidades en el uso de la información en los centros educativos.
- Establecer la conexión de las bibliotecas escolares y de los CEP con el fin de compartir recursos y experiencias didácticas y pedagógicas (MEDUSA Y ABIES).

Acciones:

- Convocatoria de encuentros, experiencias, jornadas con centros que desarrollen proyectos similares.
- Difusión de proyectos y experiencias de trabajo en red de las bibliotecas escolares a través de la página web del Programa de Fomento de la Lectura y Dinamización de Bibliotecas Escolares de la Dirección General de Ordenación General de Ordenación e Innovación Educativa.

4.8. Publicación y difusión de experiencias

Objetivos:

- Elaborar, editar y distribuir a los centros una guía que proporcione al profesorado herramientas y referencias para la incorporación de la utilización de la biblioteca a la práctica educativa.
- Crear un foro digital sobre bibliotecas escolares y fomentar la lectura que ayuden al profesorado en la práctica diaria del aula y de la biblioteca escolar.



- Colaborar con el sector editorial, librero, asociaciones de profesionales, fundaciones, universidades y otros organismos relacionados con la promoción de la lectura, del libro y de las bibliotecas.
- Promover, consolidar y mantener una red de trabajo cooperativo entre el profesorado, favoreciendo el intercambio de experiencias, la reflexión conjunta y el desarrollo profesional.

Acciones:

- Organización de las Jornadas sobre Bibliotecas Escolares de Canarias como foro de encuentro y difusión de buenas prácticas e investigaciones sobre el tema.
- Divulgación de experiencias sobre bibliotecas escolares y fomento de la lectura en la página web del Programa de Fomento de la Lectura y Dinamización de Bibliotecas Escolares y de los Centros del Profesorado de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.
- Difusión de experiencias, proyectos y actividades de creación literaria a través de la convocatoria anual del Concurso de Fomento de la Lectura y Dinamización de Bibliotecas Escolares de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

4.9. Coordinación y participación institucional

Objetivos:

- Impulsar la apertura de las bibliotecas escolares en horario no lectivo, como elemento de compensación social, implicando a las instituciones relacionadas con las bibliotecas.





- Promover el uso de las bibliotecas escolares dentro y fuera del horario escolar, buscándose los patrocinios necesarios para favorecer la contratación de personal cualificado.

Acciones:

- Colaboración con las instituciones, asociaciones y colectivos que favorezcan actuaciones encaminadas al fomento de la lectura.
- Puesta en marcha de acciones concretas y prácticas que se puedan llevar a cabo con la familia para despertar, estimular y consolidar el hábito lector como un acto placentero y enriquecedor.

4.10. Marco normativo

Objetivos:

- Concretar, mediante circular, los contenidos relacionados con la formación en biblioteconomía, el tratamiento documental y el fomento de la lectura que favorezcan el aprendizaje autónomo del alumnado.
- Definir el modelo de biblioteca escolar y regular mediante resolución los aspectos que caracterizan su funcionamiento en el ámbito del centro.
- Regular mediante resolución la incorporación de los centros docentes a la red de bibliotecas escolares de Canarias a través de proyectos específicos.
- Establecer criterios para la distribución de partidas presupuestarias extraordinarias destinadas a la mejora de los fon-



dos y equipamientos de las bibliotecas escolares a tenor del concierto establecido entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y las Comunidades Autónomas.

Acciones:

- Normativa reguladora de los contenidos relacionados con la formación en biblioteconomía, el tratamiento documental y el fomento de la lectura.
- Regulación del modelo de biblioteca escolar y de la incorporación de centros docentes a la red de bibliotecas escolares.
- Financiación de los fondos y equipamientos de las bibliotecas escolares a tenor del concierto establecido entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y las Comunidades Autónomas.

4.11. Seguimiento y apoyo

Objetivos:

- Evaluar la eficacia y eficiencia de la elaboración y del desarrollo de los planes de lectura y del uso de las bibliotecas escolares.
- Determinar fórmulas de comunicación y colaboración con los programas de fomento de la lectura y el uso de las bibliotecas escolares entre las distintas Comunidades Autónomas.

Acciones:

- Seguimiento y evaluación específicos, con los indicadores e instrumentos adecuados, de la elaboración y del desarrollo de los planes de lectura y del uso de las bibliotecas escolares por





parte de los servicios de la Administración educativa, la Inspección de educación y las asesorías de los Centros del Profesorado.



Plan de lectura y bibliotecas
escolares de Canarias

Crece leyendo



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes

